



Resolución Ministerial No. 0029-2007-ED

Lima, 07 FEB. 2007

CONSIDERANDO:

Que, el señor Asabedo Fernández Carretero, Secretario General del Ministerio de Educación, ha solicitado se le autorice a ausentarse del país por razones personales del 8 al 9 de febrero de 2007;

Que, se ha visto por conveniente autorizar el referido viaje, en consecuencia es pertinente encargar las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

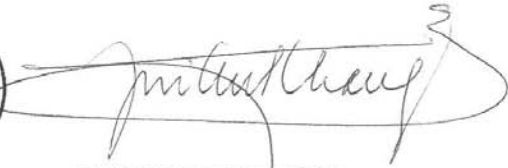
Artículo 1°.- Autorizar, el viaje al exterior del señor Asabedo Fernández Carretero, Secretario General del Ministerio de Educación, del 8 al 9 de febrero de 2007, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 3°.- Encargar al señor Carlos Pizano Paniagua, Secretario de Planificación Estratégica, las funciones de Secretario General del Ministerio de Educación, a partir del 8 de febrero de 2007, mientras dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese,




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación